

**INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN DE MORELIA
CONSEJO DIRECTIVO**

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA

18 de diciembre de 2017.

IMPLAN-CD-ORD-02/18.12.2017

En la ciudad de Morelia, Michoacán de Ocampo, siendo las 18:00 dieciocho horas del lunes 18 del mes de diciembre del año 2017 dos mil diecisiete, sito en el inmueble marcado con el número exterior 882, 1er primer piso, de la avenida Camelinas, colonia La Loma, de esta ciudad, los suscribientes hacemos constar que se encuentran reunidos los CC:

- | | |
|--------------------------------------|--------------------|
| 1. Alfonso Jesús Martínez Alcázar | Presidente |
| 2. Fabio Sistos Rangel | Síndico |
| 3. Alberto Gabriel Guzmán Díaz | Tesorero |
| 4. María Elisa Garrido Pérez | Regidor |
| 5. Germán Alberto Ireta Lino | Regidor |
| 6. Félix Madrigal Pulido | Regidor |
| 7. Jorge Luis Tinoco Ortiz | Regidor |
| 8. José Antonio Plaza Urbina | Secretario |
| 9. Juan Fernando Sosa Tapia | Secretario |
| 10. Manuel Bollo Manent | Vocal Ciudadano |
| 11. María del Carmen Cabrera Díaz | Vocal Ciudadano |
| 12. Jorge Arturo Casar Aldrete | Vocal Ciudadano |
| 13. Antonio Godoy González Vélez | Vocal Ciudadano |
| 14. Rodrigo Gómez Monge | Vocal Ciudadano |
| 15. Alberto Herrejón Abud | Vocal Ciudadano |
| 16. Gonzalo Enrique Méndez Dávalos | Vocal Ciudadano |
| 17. Pedro Núñez González | Vocal Ciudadano |
| 18. Ahmed Ali Oszu Medina | Vocal Ciudadano |
| 19. Gregorio Roberto Ramírez Delgado | Vocal Ciudadano |
| 20. Mauricio Urquiza Martínez | Vocal Ciudadano |
| 21. Jaime Alberto Vargas Chávez | Vocal Ciudadano |
| 22. José Benadad Orozco Toledo | Comisario |
| 23. Pedro Cital Beltrán | Secretario Técnico |

Para llevar a cabo la Segunda Sesión Ordinaria del Consejo Directivo del Instituto Municipal de Planeación de Morelia, misma que se celebró en los términos descritos a continuación:

INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN DE MORELIA
CONSEJO DIRECTIVO

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA

18 de diciembre de 2017.

IMPLAN-CD-ORD-02/18.12.2017

1. **Bienvenida, registro de asistentes y verificación de quórum.** El Presidente Municipal y Presidente del Consejo Directivo del IMPLAN de Morelia, Alfonso Jesús Martínez Alcázar agradece la atención a la Convocatoria y da una cordial bienvenida a los integrantes del Consejo Directivo del IMPLAN de Morelia para llevar a cabo la Segunda Sesión Ordinaria del órgano de gobierno de este organismo. Comenta a los presentes que ha verificado el quórum, y se da cuenta con el quórum legal para celebrar la sesión; asimismo, señala que se está circulando en este momento la lista de asistencia para que se tenga registro formal de la misma. A continuación, declara formalmente iniciada la Sesión en cuestión.

ACUERDO-SO-02-2017.12.18-1. Se acuerda por unanimidad de votos que, una vez que se ha verificado el quórum legal, se declara formalmente iniciada la Segunda Sesión Ordinaria del Consejo Directivo del Instituto Municipal de Planeación de Morelia correspondiente al día 18 de diciembre de 2017.

2. **Toma de protesta en su caso, de los integrantes del Consejo Directivo del IMPLAN que no hicieron ante Cabildo y/o que no asistieron a la sesión extraordinaria para tal efecto.** El Presidente Alfonso Martínez explicó que, derivado de que se contaba con la presencia del Vocal Ciudadano Gregorio Roberto Ramírez Delgado, quien no pudo acompañarnos en la toma de protesta a los vocales ciudadanos, realizada ante el Cabildo de Morelia y a la sesión extraordinaria que para tal efecto se realizó el pasado lunes 11 de diciembre de 2017, se realizaría en este momento. Pidió a los presentes ponerse de pie y a continuación procedió a la toma de protesta, dirigiéndose al vocal ciudadano como sigue: *"¿Protesta guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo, el Bando de Gobierno del Municipio de Morelia, Michoacán y el Reglamento Interno del Instituto Municipal de Planeación de Morelia y la normatividad que de estas emanen, desempeñándose lealmente el cargo de integrantes del Consejo Directivo?"*, a lo que el vocal ciudadano Gregorio Roberto Ramírez Delgado respondió: *"Sí, protesto"*, dando respuesta el Presidente Municipal de Morelia tal y como sigue: *"Si así lo hiciere, que la Nación, el Estado y el Municipio se lo reconozca, y sí no que os lo demande. En hora buena"*.

ACUERDO-SO-02-2017.12.18-2. Se tiene por tomada la protesta al vocal ciudadano Gregorio Roberto Ramírez Delgado como integrante del Consejo Directivo del IMPLAN de Morelia y formalmente integrado a este órgano de gobierno para todos los efectos legales conducentes.

3. **Aprobación del orden del día.** El Presidente Municipal pide al Secretario Técnico del Consejo Directivo que dé lectura a la propuesta del orden del día para la presente Segunda Sesión Ordinaria del Consejo Directivo del IMPLAN de Morelia. El Secretario Técnico del Consejo Directivo, Pedro Cital Beltrán presenta el orden del día en los términos siguientes:

INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN DE MORELIA
CONSEJO DIRECTIVO
ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA
18 de diciembre de 2017. IMPLAN-CD-ORD-02/18.12.2017

1. Bienvenida, verificación de quórum legal y registro de asistentes.
2. Toma de protesta en su caso, de los integrantes del Consejo Directivo del IMPLAN que no lo hicieron ante Cabildo y/o que no asistieron a la sesión extraordinaria para tal efecto.
3. Aprobación del Orden del Día de la Sesión.
4. Aprobación en su caso, de las Actas de la Primera Sesión Extraordinaria de Instalación de Consejo Directivo y Primera Sesión Ordinaria del lunes 11 de diciembre de 2017.
5. Informe del Secretario Técnico del seguimiento a los acuerdos de la sesión anterior.

ASUNTOS POR TRATAR:

6. Informe del Coordinador del COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS RELACIONADOS CON BIENES MUEBLES E INMUEBLES Y CON LA OBRA PÚBLICA del IMPLAN sobre el estatus del pago a Metrópoli Ecosystems de México S. de R.L. de C.V., por concepto de elaboración del Plan de Gran Visión Morelia NEXt 2041, y en su caso, autorizar la suscripción del contrato correspondiente.
7. Entrega de la cartera de estudios, proyectos y proyectos ejecutivos, en el marco del Plan de Gran Visión Morelia NEXt 2041 y la Agenda IMPLAN, para su revisión y análisis, e informe de los acuerdos del Comité de Adquisiciones y Servicios Relacionados con la Obra Pública del IMPLAN, para su seguimiento.
8. Autorización en su caso, de la celebración del contrato de arrendamiento para el año 2018 del inmueble en el que tiene sus instalaciones el IMPLAN.
9. Asuntos generales.
10. Cierre de la sesión.

Una vez concluida la lectura del orden del día propuesto, el Secretario Técnico comenta que el mismo fue enviado en estos términos como parte de la Convocatoria respectiva y que al momento no se ha recibido comentario alguno sobre la misma. El Presidente del Consejo Directivo somete a consideración de los presentes la aprobación del orden del día presentado.

ACUERDO-SO-02-2017.18.11-3. Se aprueba por unanimidad de votos el orden del día bajo los siguientes puntos a desahogar:

1. Bienvenida, verificación de quórum legal y registro de asistentes.
2. Toma de protesta en su caso, de los integrantes del Consejo Directivo del IMPLAN que no lo hicieron ante Cabildo y/o que no asistieron a la sesión extraordinaria para tal efecto.
3. Aprobación del Orden del Día de la Sesión.
4. Aprobación en su caso, de las Actas de la Primera Sesión Extraordinaria de Instalación de Consejo Directivo y Primera Sesión Ordinaria del lunes 11 de diciembre de 2017.
5. Informe del Secretario Técnico del seguimiento a los acuerdos de la sesión anterior.

ASUNTOS POR TRATAR:

**INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN DE MORELIA
CONSEJO DIRECTIVO**

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA

18 de diciembre de 2017.

IMPLAN-CD-ORD-02/18.12.2017

6. Informe del Coordinador del COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS RELACIONADOS CON BIENES MUEBLES E INMUEBLES Y CON LA OBRA PÚBLICA del IMPLAN sobre el estatus del pago a Metrópoli Ecosystems de México S. de R.L. de C.V., por concepto de elaboración del Plan de Gran Visión Morelia NExT 2041, y en su caso, autorizar la suscripción del contrato correspondiente.
7. Entrega de la cartera de estudios, proyectos y proyectos ejecutivos, en el marco del Plan de Gran Visión Morelia NExT 2041 y la Agenda IMPLAN, para su revisión y análisis, e informe de los acuerdos del Comité de Adquisiciones y Servicios Relacionados con la Obra Pública del IMPLAN, para su seguimiento.
8. Autorización en su caso, de la celebración del contrato de arrendamiento para el año 2018 del inmueble en el que tiene sus instalaciones el IMPLAN.
9. Asuntos generales.
10. Cierre de la sesión.

4. Aprobación en su caso, de las Actas de la Primera Sesión Extraordinaria de Instalación de Consejo Directivo y Primera Sesión Ordinaria del lunes 11 de diciembre de 2017. Como siguiente punto en el orden del día, el Secretario Técnico señala que se envió por el mecanismo definido, el proyecto de las Actas de la Primera Sesión Extraordinaria de Instalación de Consejo Directivo y la correspondiente a la Primera Sesión Ordinaria del lunes 11 de diciembre de 2017, a todos los integrantes de este órgano de Gobierno del IMPLAN. Explica que se tienen ambas Actas rubricadas por el Contralor Municipal y Comisario del Consejo Directivo, por lo que se cuenta con su visto bueno. Además, señala que al momento no se han recibido comentario alguno sobre las mismas, por lo que pide la dispensa de su lectura. El Presidente Municipal pone a consideración de los presentes la dispensa de la lectura de las Actas en comento, dispensa que fue aprobada por unanimidad de votos. A continuación, el Presidente pregunta si alguno de los presentes tiene algún comentario u observación al respecto del contenido de las actas, a lo que los presentes respondieron que no. Acto seguido, puso a consideración de los presentes la aprobación de las Actas en cuestión.

ACUERDO-SO-02-2017.18.11-4. Se aprueban por unanimidad de votos las Actas de la Primera Sesión Extraordinaria de Instalación de Consejo Directivo y la de la Primera Sesión Ordinaria, celebradas ambas el lunes 11 de diciembre de 2017.

5. Informe del Secretario Técnico del seguimiento a los acuerdos de la sesión anterior. A continuación, el Secretario Técnico explica a los integrantes de este órgano de Gobierno del IMPLAN que, en relación al seguimiento de los acuerdos tomados en la Primera Sesión Ordinaria celebrada el pasado lunes 11 de diciembre del año en curso, ha quedado

INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN DE MORELIA
CONSEJO DIRECTIVO
ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA
18 de diciembre de 2017. IMPLAN-CD-ORD-02/18.12.2017

formalmente instalado el Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles e Inmuebles y con la Obra Pública del IMPLAN de Morelia y ya celebró su primera sesión ordinaria de trabajo. Asimismo, comentó que en el marco de elaborar el calendario de sesiones para el año 2018, y atendiendo a que deben contemplarse en el mismo las sesiones de comisiones, falta que algunos integrantes de este Consejo Directivo externen cuáles son las comisiones en las que les gustaría participar recordando que fue enviado un formulario vía internet y no se ha tenido la suficiente respuesta. Al respecto, los comentarios versaron sobre el compromiso de responder lo antes posible al formulario para poder integrar las comisiones de trabajo, reconociendo que son fundamentales para el funcionamiento del Instituto.

ACUERDO-SO-02-2017.12.18-5. Se acuerda por unanimidad de votos haber recibido de conformidad el informe sobre el seguimiento a los acuerdos de la Primera Sesión Ordinaria del Consejo Directivo del IMPLAN de Morelia, así como el que a la brevedad todos y cada uno de los integrantes de este órgano de gobierno responderán el formulario o harán llegar vía correo electrónico la referencia sobre cuáles son las comisiones de las que quieren formar parte.

6. Informe del Coordinador del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles e Inmuebles y con la Obra Pública del IMPLAN sobre el estatus del pago a Metrópoli Ecosystems de México S. de R.L. de C.V., por concepto de elaboración del Plan de Gran Visión Morelia NEXt 2041, y en su caso, autorizar la suscripción del contrato correspondiente. El Secretario Técnico del Consejo Directivo solicita al Coordinador del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles e Inmuebles y con la Obra Pública del IMPLAN de Morelia, Mtro. Pedro Alveano Aguerrebere para que presente el informe sobre el estatus del pago a Metrópoli Ecosystems de México S. de R.L. de C.V., por concepto de elaboración del Plan de Gran Visión Morelia NEXt 2041. A continuación, Pedro Alveano comenta que el día de hoy quedó formalmente instalado el Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles e Inmuebles y con la Obra Pública del IMPLAN de Morelia, integrándose tal y como se acordó por este órgano de gobierno, mediante el ACUERDO-SO-01-2017.12.11-6a. Asimismo, externó que se celebró la Primera Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones en referencia, mismo que tomó por unanimidad de votos el ACUERDO-CA-SO-01-2017.12.18-3 mediante el cual se aprobó validar por unanimidad de votos el Dictamen de Excepción a la Licitación Pública por el Procedimiento de Adjudicación Directa elaborado por la Dirección General del IMPLAN de Morelia, mediante el cual se justifica la Adjudicación de la Prestación de Servicio de Consultoría Profesional para la elaboración del "Plan de Gran Visión Morelia NEXt" a la consultora profesional denominada Metrópoli Ecosystems de México Sociedad de Responsabilidad Limitada de Capital Variable (S. de R.L. de C.V.), empresa que forma parte de

**INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN DE MORELIA
CONSEJO DIRECTIVO**

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA

18 de diciembre de 2017.

IMPLAN-CD-ORD-02/18.12.2017

la Fundación Metrópoli para la Innovación y el Diseño del Territorio; asimismo, bajo el Acuerdo en comento, se aprobó el proyecto de contrato respectivo, mismo que se pone a consideración del Consejo Directivo del IMPLAN para, en su caso, autorizar su suscripción. El Mtro. Alveano comenta que el contrato en cuestión es por la cantidad de \$6,651,000.00 (SEIS MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL PESOS 00/100 EN MONEDA NACIONAL) incluyendo el Impuesto al Valor Agregado (IVA), cantidad que corresponde a la ampliación presupuestal que para el año 2017 aprobó el Cabildo de Morelia de manera expresa para el concepto descrito. Al respecto el vocal ciudadano Jorge Casar Aldrete comenta que no le queda claro si con el monto del contrato se cubre el adeudo con Metrópoli Ecosystems de México S. de R.L. de C.V., toda vez que él tiene entendido que se adeuda una cantidad mayor. Pedro Cital comenta que el contrato en cuestión responde a la cantidad señalada por el Mtro. Alveano al ser ésta la que fue definida en su momento por la Junta de Gobierno del IMPLAN de Morelia; recuerda que de ésta, la cantidad de \$2,000,000.00 (DOS MILLONES DE PESOS 00/100 EN MONEDA NACIONAL) incluyendo el Impuesto al Valor Agregado (IVA), ya fue cubierta por el IMPLAN de Morelia en el primer contrato celebrado por la Fase A de los Términos de Referencia para la elaboración del Plan de Gran Visión Morelia NEXT 2041, hecho que es reconocido por Metrópoli Ecosystems de México S. de R.L. de C.V. y que queda claro en el contrato que ahora se revisa y además que, de la cantidad de \$4,651,000.00 (CUATRO MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL PESOS 00/100 EN MONEDA NACIONAL) restante, se cuenta con el oficio de la Dirección de Programación y Presupuesto de la Tesorería Municipal mediante el que se informa la dictaminación de la ampliación presupuestal por dicha cantidad al IMPLAN de Morelia, especificando que dicha ampliación es para que "EL IMPLAN" pueda solventar el pago de trabajos por concepto de la elaboración del Plan de Gran Visión Morelia NEXt 2041. Sobre esta cantidad, agrega Pedro Cital que se ha establecido un esquema de pago en el que se pagarán en los días siguientes a la firma del mismo la cantidad de \$1,500,000.00 (UN MILLÓN QUINIENTOS MIL PESOS 00/100 EN MONEDA NACIONAL), incluyendo el IVA, cantidad que ya se encuentra en la cuenta bancaria del Instituto y, la cantidad de \$3,151,000.00 (TRES MILLONES CIENTO CINCUENTA Y UN MIL PESOS 00/100 EN MONEDA NACIONAL) incluyendo el IVA, en la medida que la Tesorería Municipal canalice los recursos correspondientes al IMPLAN de Morelia. A este respecto, el Tesorero Municipal comenta que se hará todo lo posible por transferir dichos recursos lo antes posible, y que se está considerando que no sea un plazo que supere el mes de febrero del año 2018. Pedro Cital señala que el resto de los recursos se encuentran en el marco del que ha sido denominado coloquialmente como el proyecto INADEM, mediante el cual se pagaría al consultor profesional la cantidad de \$3,000,000.00 (TRES MILLONES DE PESOS 00/100 EN MONEDA NACIONAL), y con la cual se cubriría el cien por ciento del adeudo con este, pero sobre dichos recursos aún se encuentra en incertidumbre su entrega, toda vez que no ha sido externado o recibido comunicación en el Instituto de manera oficial sobre la decisión de la

**INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN DE MORELIA
CONSEJO DIRECTIVO**

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA

18 de diciembre de 2017.

IMPLAN-CD-ORD-02/18.12.2017

Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo al respecto, aunque ya han compartido con el Contralor Municipal algunas autoridades de esta Casa de Estudios que piensan regresar el dinero.

El Secretario Antonio Plaza Urbina comenta que se necesita una definición de manera oficial por parte de la Universidad Michoacana sobre los recursos en comento; puntualiza que depende de ésta la decisión que debe tomarse como Consejo Directivo, pero que por lo pronto no se puede especular con dicho recurso, por lo que resulta en este momento inviable en este momento tomar una decisión, y que en todo caso el H. Ayuntamiento de Morelia deberá pagar la cantidad adeudada y de manera paralela o simultanea proceder conforme a derecho corresponda.

El vocal ciudadano Jorge Casar comenta que debe quedar muy claro para todos en qué condición queda el pago que se está discutiendo, por lo que invita a que se hagan las gestiones necesarias para que el Ayuntamiento de Morelia explicita por escrito su compromiso para cubrir los recursos que no se contemplan en el contrato que se está discutiendo, porque resulta muy delicado que después de tantos meses no se tenga una definición clara sobre la condición o status en la que se encuentran los tres millones del proyecto INADEM.

En este marco, Pedro Cital comenta que el contrato que se pone a consideración es por la cantidad ya señalada justamente porque se contaba, como en el proyecto de contrato se detalla, con que los recursos del proyecto INADEM se entregarían a Metrópoli Ecosystems de México S. de R.L. de C.V., por lo que el contrato sólo tiene suficiencia presupuestal en los términos y cantidades que se compartieron con anterioridad.

El Tesorero Municipal señala que hay dos maneras para que el H. Ayuntamiento de Morelia y el Instituto solventen este compromiso. Por un lado, mediante una ampliación presupuestal en el año 2018, o por el otro, el que se pague con recursos que el IMPLAN de Morelia ya tiene asignados en su presupuesto y se recuperen poco a poco el próximo año. En este sentido, el Comisario del Consejo Directivo, José Benadad Orozco Toledo comenta que la ruta adecuada por seguir es solicitar una ampliación del presupuesto.

El vocal ciudadano Jorge Casar comenta que no debe ser con recursos del Instituto, y comenta que se realicen los trámites para que sea con una ampliación específica para tal efecto.

El Presidente Municipal comenta que una vez que se ha analizado el asunto se pone a consideración del pleno de este Consejo Directivo del IMPLAN de Morelia la autorización a que el contrato en comento sea signado.

ACUERDO-SO-02-2017.12.18-6. Se acuerda por unanimidad de votos la autorización para que la Dirección General del IMPLAN de Morelia signe, atendiendo a la normatividad conducente, el contrato de prestación de servicios de consultoría profesional con la consultora denominada Metrópoli Ecosystems de México Sociedad de Responsabilidad Limitada de Capital Variable (S. de R.L. de C.V.) por la cantidad de \$6,651,000.00 (SEIS MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL PESOS 00/100 EN MONEDA NACIONAL), incluyendo el IVA.

INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN DE MORELIA
CONSEJO DIRECTIVO
ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA
18 de diciembre de 2017. IMPLAN-CD-ORD-02/18.12.2017

7. Entrega de la cartera de estudios, proyectos y proyectos ejecutivos, en el marco del Plan de Gran Visión Morelia NEXt 2041 y la Agenda IMPLAN, para su revisión y análisis, e informe de los acuerdos del Comité de Adquisiciones y Servicios Relacionados con la Obra Pública del IMPLAN, para su seguimiento. A continuación, Pedro Cital hace entrega a cada uno de los integrantes del Consejo Directivo del IMPLAN de Morelia un documento que contiene la cartera de estudios, proyectos y proyectos ejecutivos, en el marco del Plan de Gran Visión Morelia NEXt 2041 y la Agenda IMPLAN, para su revisión y análisis; explicando que ha sido entregado previamente a los integrantes del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles e Inmuebles y con la Obra Pública del IMPLAN de Morelia y sobre el cual se acordó, revisar para asignar en su momento, la realización de proyectos con los recursos disponibles con que cuente el Instituto, además de que sea este documento el insumo para la elaboración del Programa de Trabajo IMPLAN 2018, que tendrá que definirse en las próximas semanas y que se recomienda se trabaje en comisiones.

ACUERDO-SO-02-2017.12.18-7. Se tiene por recibida la carpeta de estudios, proyectos y proyectos ejecutivos, en el marco del Plan de Gran Visión Morelia NEXt 2041 y la Agenda IMPLAN, para su revisión y análisis, misma que será insumo para la asignación de proyectos en función de la disponibilidad de recursos como para la definición del Programa de Trabajo IMPLAN de Morelia 2018 mediante su revisión en comisiones.

8. Autorización en su caso, de la celebración del contrato de arrendamiento para el año 2018 del inmueble en el que tiene sus instalaciones el IMPLAN. Pedro Cital explica a los integrantes del Consejo Directivo que el Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles e Inmuebles y con la Obra Pública del IMPLAN de Morelia ha analizado y dado el visto bueno para someterse a consideración de este Consejo Directivo la celebración del contrato de arrendamiento del inmueble en el que tiene sus instalaciones el IMPLAN, toda vez que es atribución de este órgano de gobierno en términos de lo establecido en el Artículo 92 del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles e Inmuebles del Municipio de Morelia, Michoacán. Informa que el Comité en cuestión definió que el contrato deberá ser perfeccionado atendiendo al formato que será facilitado por la Contraloría Municipal, y al que deberá anexarse el Dictamen que se elabore de manera conjunta con la Dirección de Patrimonio Municipal conforme a lo establecido en el Artículo 92 del Reglamento citado.

ACUERDO-SO-02-2017.12.18-8. Se aprueba por unanimidad de votos la autorización para que la Dirección General del IMPLAN de Morelia celebre el contrato de arrendamiento para el año 2018 una vez que haya sido perfeccionado el proyecto del mismo atendiendo al formato que

**INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN DE MORELIA
CONSEJO DIRECTIVO**

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA

18 de diciembre de 2017.

IMPLAN-CD-ORD-02/18.12.2017

facilite la Contraloría Municipal y anexando al mismo el dictamen emitido de manera conjunta con la Dirección de Patrimonio Municipal atendiendo a lo establecido en el Artículo 92 del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles e Inmuebles del Municipio de Morelia, Michoacán y demás normatividad aplicable.

9. **Asuntos generales.** Pedro Cital Beltrán señala que se abre un espacio por si algún integrante del Consejo Directivo del Instituto propone o señala algún asunto general para tratar. Se abordaron los asuntos generales siguientes:

- El vocal ciudadano Mauricio Urquiza señala que, si bien ya se trató el asunto sobre la integración de las comisiones del Consejo Directivo del Instituto, para él es importante comentar que él llenó el formato que se le envió para señalar su interés y prioridad para integrar las comisiones y no recibió confirmación alguna. Al respecto, Pedro Cital se compromete a enviar las confirmaciones a los integrantes del Consejo Directivo de los cuáles se ha recibido la información. El Presidente Municipal señala que, por la trascendencia que tienen las comisiones para el funcionamiento del Instituto, resulta fundamental que sea un asunto que quede resuelto en la próxima sesión.

ACUERDO-SO-02-2017.12.18-9a. Se acuerda por unanimidad de votos que la próxima sesión se incluya en el orden del día respectivo, la definición de la integración de las comisiones del Consejo Directivo del IMPLAN para que se analice y defina a detalle la naturaleza y alcance del trabajo de este organismo para el próximo año.

- El vocal ciudadano Roberto Ramírez expresa su interés de que sean presentados ante el Consejo Directivo del IMPLAN de Morelia los proyectos en los que está trabajando la presente administración municipal, específicamente el de alumbrado público y el de la ciudad administrativa. El Presidente Municipal señala que no existe impedimento para tal efecto, que con todo gusto se puede celebrar una sesión para la presentación de los proyectos señalados.

ACUERDO-SO-02-2017.12.18-9b. Se acuerda por unanimidad de votos que se programe para el año 2018 la presentación por parte de las dependencias pertinentes de la administración municipal los proyectos: de alumbrado público y de la ciudad administrativa de Morelia ante este órgano de gobierno del IMPLAN de Morelia.

- Pedro Cital comparte con los integrantes del Consejo Directivo que, después de meses de trabajo, se tendrá lista una interfaz del Sistema de Información Geográfica y Estadística de Morelia (SIGEM) en las próximas semanas, plataforma clave para la planeación integral y participativa en el municipio. Señala que se tiene contemplado tener lista dicha interfaz para someterla a pruebas en las primeras semanas del mes de enero de 2018 y que sea susceptible de presentarse de manera pública en el mes de febrero de este año. Enfatiza que es importante que todos participemos del período de "estrés" al que se someterá la

**INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN DE MORELIA
CONSEJO DIRECTIVO**

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA

18 de diciembre de 2017.

IMPLAN-CD-ORD-02/18.12.2017

interfaz para poder detectar errores en su funcionamiento y corregirlos a tiempo. Explica que coloca este asunto debido a que hace unos días se aprobó por el Cabildo de Morelia un punto de acuerdo mediante el cual se instruye a la Dirección General del IMPLAN de Morelia para que a la brevedad publique el SIGEM; instrucción que es importante contextualizar con lo explicado, por lo que pone a consideración de este Consejo Directivo los períodos señalados para estar en condiciones de fijar una fecha específica.

ACUERDO-SO-02-2017.12.18-9c. Se aprueba por unanimidad de votos que en el mes de enero del año 2018 el Consejo Directivo del IMPLAN de Morelia someterá a un período de prueba la interfaz en internet del Sistema de Información Geográfica y Estadística de Morelia (SIGEM) y una vez detectadas, reportadas y corregidas las posibles fallas se fijará una fecha específica para su presentación pública en el mes de febrero de 2018.

- El Secretario Antonio Plaza comenta que ha quedado un asunto pendiente de atender en relación con la condición o status que guarda el personal del IMPLAN de Morelia. Explica que en el Artículo Quinto Transitorio del Acuerdo por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Acuerdo de Creación del Instituto y se expide su Reglamento Interno vigente desde el mes de septiembre de 2017, se señala que los empleados a cargo de las distintas unidades técnicas ocuparán los puestos de las nuevas direcciones y unidades creadas, debiendo hacerse el nombramiento respectivo, situación que no se ha dado, por lo que señala que su propuesta es no mantener esta irregularidad y somete a consideración que este Consejo Directivo acuerde se realicen los nombramientos que correspondan, atendiendo al artículo señalado con el carácter de encargados del despacho de la unidad o dirección que se trate. Y que a la brevedad se defina su ratificación o remoción como señala el propio artículo en comento. Lo anterior comenta, para dar certeza jurídica al Instituto y su personal. Al respecto, el vocal ciudadano Jorge Casar señala que debe de fijarse una fecha para tomar una determinación definitiva, a lo que el Secretario Antonio Plaza comentó que puede ser un asunto por tratar en las alguna de las primeras sesiones del año 2018.

ACUERDO-SO-02-2017.12.18-9d. Se aprueba por unanimidad de votos instruir a la Dirección General del IMPLAN de Morelia para que realice los nombramientos con el carácter de encargados del despacho de la unidad o dirección que se trate, conforme a lo establecido en el Artículo Quinto Transitorio del Acuerdo por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Acuerdo de Creación del Instituto y se expide su Reglamento Interno publicado el día 4 de septiembre del año 2017, en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Michoacán y se acuerda tomar una decisión en torno a su ratificación o remoción alguna de las primeras sesiones del Consejo Directivo del Instituto en cuestión en el año 2018.

- El vocal ciudadano Jaime Alberto Vargas Chávez señala que es muy importante que este nuevo Consejo Directivo trabaje de manera intensa en pleno y comisiones para poder

**INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN DE MORELIA
CONSEJO DIRECTIVO**

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA

18 de diciembre de 2017.

IMPLAN-CD-ORD-02/18.12.2017

revisar iniciativas y proyectos que se están realizando en Morelia como el del Blvd. García de León y tener la posibilidad de trabajar con los proyectistas para que tomen en cuenta las definiciones que se hagan desde el Instituto en planes como el Morelia NExT. En este sentido, Pedro Cital comenta que en ese proyecto en particular el Instituto pudo hacer algunas aportaciones y observaciones. Al respecto, el vocal ciudadano Pedro Núñez comenta que deben mantenerse expedientes completos con las minutas y aportes que el IMPLAN de Morelia haga a las obras y proyectos en el municipio. El Secretario Antonio Plaza señala que se ha impulsado un esfuerzo importante de socialización y comunicación sobre las obras en el municipio. El consejero Vargas Chávez comenta que sería de gran apoyo el poder contar con los términos de referencia para conocer la naturaleza y alcance de las iniciativas y proyectos, enfatiza que sólo conociendo dichos términos se pueden tener elementos para dar opiniones y/o aportaciones sobre los proyectos concretos.

En este marco, el Presidente Municipal señala que sería fundamental que se inicie un proceso de análisis y revisión sobre cuáles son los alcances y procesos por seguir para la obra del municipio, para diseñar procesos ágiles y no abonar a hacerlos tortuosos o entorpecer lo que se detecte es adecuado. Comenta que desde este Consejo Directivo se puede abonar para hacer propuestas para agilizar los trámites, los procesos. De ninguna manera, señala, es no tomar en cuenta la opinión del IMPLAN, simplemente se trata de definir de manera clara la participación de las dependencias y entidades atendiendo a sus competencias. El vocal ciudadano Jaime Vargas comenta que se cuenta con mucha experiencia para aportar a construir justamente esos procesos, pero se debe conocer oportunamente la agenda de acciones y así estar en condiciones de auxiliar con la experiencia en proyectos, señala que proyectos como el del río en comento, las obras de ornato no están por encima de las intervenciones que ayuden a evitar inundaciones; asimismo, explica que cuando se camina la ciudad se pueden ver algunos problemas en algunas obras, por lo que se debe estar en permanente contacto con la sociedad, reconocer que en ésta hay mucha experiencia, como lo es contar con la mejor escuela de restauración del país en la UMSNH.

El vocal ciudadano Jorge Casar señala que quisiera compartir que existen diversas valoraciones sobre lo que ha funcionado y lo que no en el trabajo del Instituto, pero en general se reconoce que hay trabajo; señala que el Consejo Consultivo y la Junta de Gobierno que funcionaron hasta hace unos meses impulsaron la elaboración del Plan de Gran Visión Morelia NExT 2041, mismo que es bien evaluado, pero que lo que se debe hacer es aclarar cuál es el trabajo que como Consejo Directivo en el marco de las atribuciones que se nos han dado, el reto es ponerse de acuerdo en que queremos del IMPLAN y así aclarar las metas para este organismo en el 2018. A este respecto el Presidente Municipal señala que justamente se trata de aclarar para todos cuales son los alcances de las atribuciones del IMPLAN de Morelia. El Secretario Juan Fernando Sosa

INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN DE MORELIA
CONSEJO DIRECTIVO

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA

18 de diciembre de 2017.

IMPLAN-CD-ORD-02/18.12.2017

coincide y señala que se debe comprender y aclarar para todos el objetivo del IMPLAN y así trazar la línea correcta de planeación y darle dirección hacia el desarrollo al municipio. El vocal ciudadano Gonzalo Méndez comenta sobre la experiencia extraordinaria de los miembros que conformaban el Consejo Consultivo anterior y que ahora se tiene la oportunidad de fortalecer el actual órgano de gobierno del IMPLAN de Morelia. Señala que se deben definir los elementos centrales o prioritarios de la agenda, y ponerle plazos y recursos. Reitera que se debe aprovechar el potencial de las personas que integran el Consejo Directivo.

ACUERDO-SO-02-2017.12.18-9e. Se acuerda por unanimidad de votos iniciar un proceso de análisis y revisión de los alcances y competencia derivadas de las atribuciones del IMPLAN de Morelia y lo que se ha desarrollado hasta el momento para definir el Programa de Trabajo IMPLAN 2018.

- El vocal ciudadano Roberto Ramírez Delgado comenta que quiere señalar algunos puntos: el primero en relación a que además de la corroboración de las direcciones de la unidad técnica, se debe abordar el tema de la dirección general; el segundo en el sentido de valorar si se puede poner en la agenda de discusión modificar la condición de que los vocales ciudadanos no tengan suplentes; y tercero, hace una cordial invitación a todos los consejeros que estén interesados en conocer los avances de la obra en el teatro Mariano Matamoros para que asistan a un recorrido que se realizará el próximo día miércoles del mes en curso a las 9.30 horas.

10. **Cierre de la sesión.** Una vez atendidos todos los asuntos que formaron parte del orden del día aprobada para la Segunda Sesión Ordinaria del Consejo Directivo del IMPLAN de Morelia, se procede al cierre de la misma.

ACUERDO-SO-02-2017.12.18-10. Siendo las 19:42 diecinueve horas con cuarenta y dos minutos, se acuerda por unanimidad de votos dar por terminada la Segunda Sesión Ordinaria del Consejo Directivo del Instituto Municipal de Planeación de Morelia correspondiente al día 18 del mes de diciembre del año 2017 y levantar la presente acta el día en que se actúa, firmando y al calce, los integrantes del Consejo Directivo del Instituto Municipal de Planeación de Morelia, para su debida constancia y efectos legales correspondientes.

Alfonso Jesús Martínez Alcázar
Presidente

Fabio Sistos Barón
Síndico

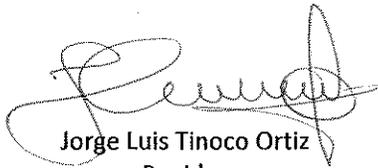
INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN DE MORELIA
CONSEJO DIRECTIVO
ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA
18 de diciembre de 2017. IMPLAN-CD-ORD-02/18.12.2017



Alberto Gabriel Guzmán Díaz
Tesorero



Félix Madrigal Pulido
Regidor



Jorge Luis Tinoco Ortiz
Regidor

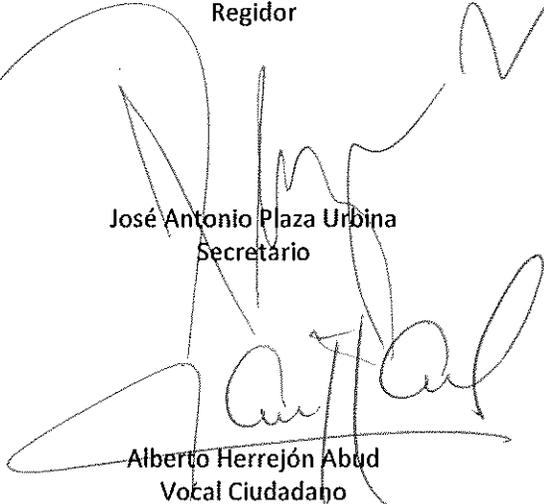
Germán Ireta Lino
Regidor



María Elisa Garrido Pérez
Regidor

José Antonio Plaza Urbina
Secretario

Juan Fernando Sosa Tapia
Secretario



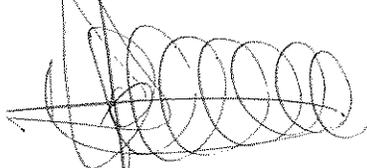
Alberto Herrejón Abud
Vocal Ciudadano



Antonio Godoy González Vélez
Vocal ciudadano



Gregorio Roberto Ramírez Delgado
Vocal Ciudadano



Pedro Núñez González
Vocal Ciudadano

Jorge Arturo Casar Aldrete
Vocal ciudadano

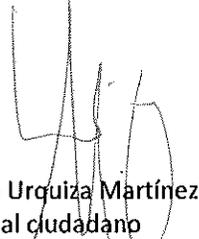
INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN DE MORELIA
CONSEJO DIRECTIVO
ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA
18 de diciembre de 2017. IMPLAN-CD-ORD-02/18.12.2017



María del Carmen Cabrera Díaz
Vocal Ciudadano



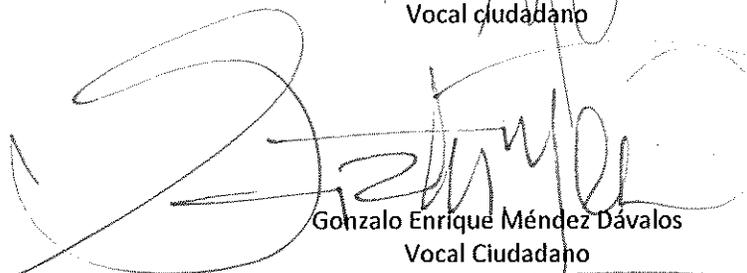
Rodrigo Gómez Monge
Vocal Ciudadano



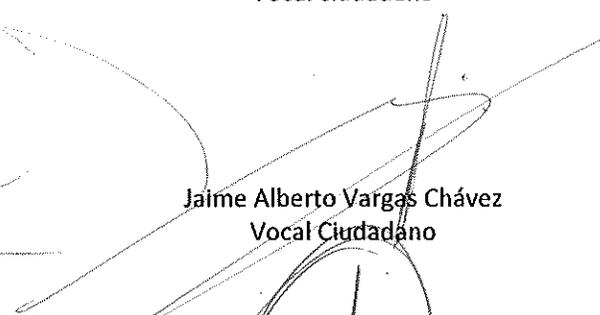
Mauricio Urquiza Martínez
Vocal ciudadano



Ahmed Ali Oszu Medina
Vocal ciudadano



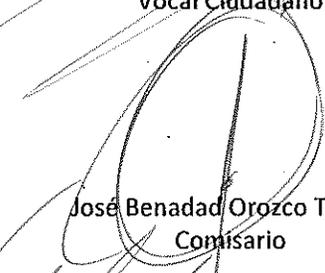
Gonzalo Enrique Méndez Dávalos
Vocal Ciudadano



Jaime Alberto Vargas Chávez
Vocal Ciudadano



Manuel Bollo Manent
Vocal Ciudadano

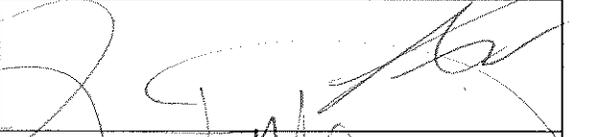
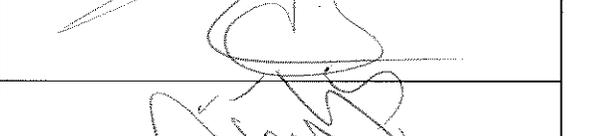
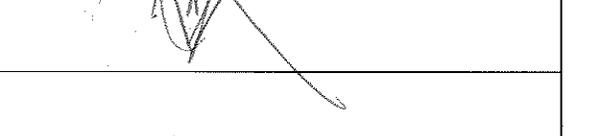


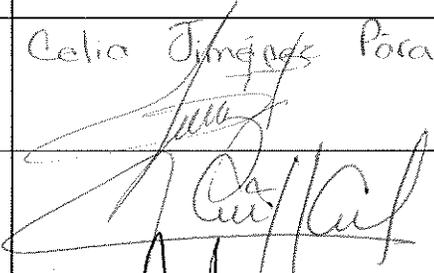
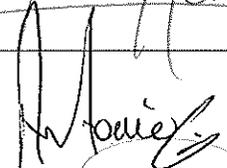
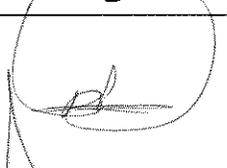
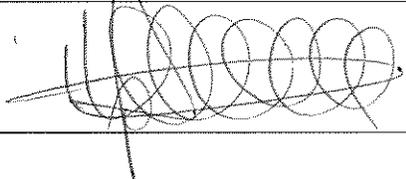
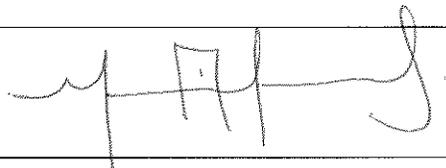
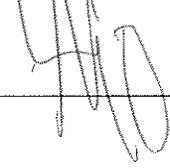
José Benadad Orozco Toledo
Comisario



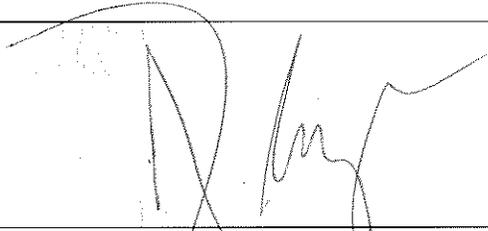
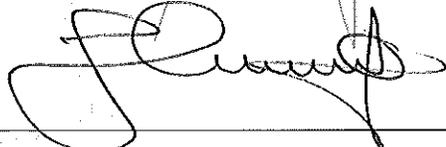
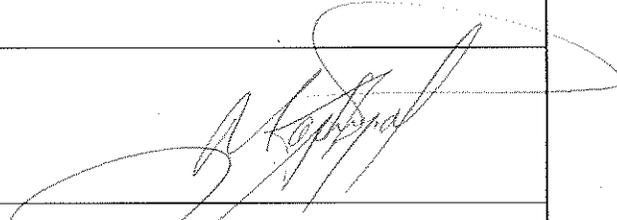
Pedro Cital Beltrán
Secretario Técnico

Las firmas que aparecen en la presente foja, forman parte del Acta de la Segunda Sesión Ordinaria del Consejo Directivo del Instituto Municipal de Planeación de Morelia, celebrada el día 18 del mes de diciembre de 2017.

Ahmed Ali Oszu Medina	Vocal Ciudadano	
Gonzalo Enrique Méndez Dávalos	Vocal Ciudadano	
Jaime Alberto Vargas Chávez	Vocal Ciudadano	
Mario Javier Gutiérrez Fernández	Vocal Ciudadano	
Joaquín López Tinajero	Vocal Ciudadano	
Manuel Bollo Manent	Vocal Ciudadano	
Pedro Cital Beltrán	Secretario Técnico	

Benjamín Farfán Reyes	Comisión de Educación Pública, Cultura y Turismo	
José Benadad Orozco Toledo	Contralor Municipal / Comisario	Celia Jiménez Pócano
Alberto Herrejón Abud.	Vocal Ciudadano	
Antonio Godoy González Vélez	Vocal Ciudadano	
Gregorio Roberto Ramírez Delgado	Vocal Ciudadano	
Pedro Núñez González	Vocal Ciudadano	
Javier Eliott Olmedo Castillo	Vocal Ciudadano	
Jorge Arturo Casar Aldrete.	Vocal Ciudadano	
María del Carmen Cabrera Díaz	Vocal Ciudadano	
Rodrigo Gómez Monge	Vocal Ciudadano	
José Luis Solórzano García.	Vocal Ciudadano	
Mauricio Urquiza Martínez	Vocal Ciudadano	

**3er. REUNION ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO DE GOBIERNO
15 DE ENERO DE 2018**

NOMBRE	CARGO	FIRMA
Alfonso Martínez Alcázar	Presidente Municipal	
Fabio Sistos Rangel	Síndico Municipal	
Alberto Gabriel Guzmán Díaz	Tesorero Municipal	
Juan Fernando Sosa Tapia	Sria. de Desarrollo Metropolitano e Inf.	
José Antonio Plaza Urbina	Srio Efectividad e Innovación Gubernamental	
Jorge Luis Tinoco Ortiz	Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas	
German Alberto Ireta Lino	Comisión de Fomento Industrial y Comercio	
Félix Madrigal Pulido.	Comisión de Planeación, Programación y Desarrollo	
María Elisa Garrido Pérez	Comisión de Ecología	